

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2015

Señores:

Accionistas de Radiodifusora del Pacífico S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

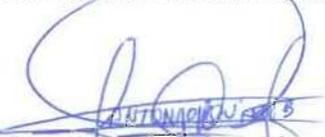
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios y en mi calidad de comisario principal de la compañía **Radiodifusora de Pacífico S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al **31 de diciembre del 2014**.

He procedido a revisar que los administradores han cumplido con las Normas Estatutarias, Legales y Reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como, las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los registros contables se realizan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se verificó que el Estado de Situación Financiera de la compañía **Radiodifusora del Pacífico S.A.** al **31 de diciembre del 2014**, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías son razonables, habiendo la administración brindado toda la colaboración necesaria.

De ustedes atentamente;



C.P.A. Antonio David Quimi Betancourd

C.I. N° 0914452602

Comisario